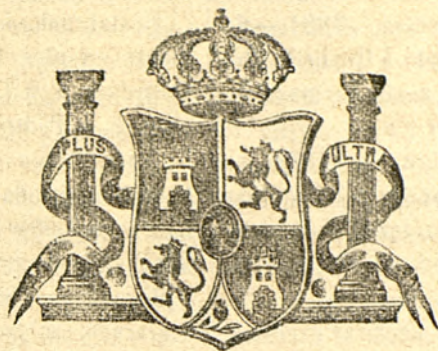


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL
DE BURGOS.*Extracto de su sesion ordinaria del dia
3 de Marzo de 1883.*

(Continuacion).

Campillo de Aranda. — 1881. — Leandro Velasco Perez núm. 7 expuso tener un hermano en el Ejército: la Comision le declara pendiente del certificado.

Madrigal del Monte — 1879. — Se acordó que el Ayuntamiento revise la excepcion del mozo Julian Sancho Moral núm. 3.

A virtud de oficio del Sr. Alcalde de esta Capital, se acordó que el mozo Gregorio Gonzalez y Gonzalez núm. 54 del sorteo de esta capital se presente el dia 10 del corriente.

Contestando á un oficio del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia, se acordó manifestar á dicha Autoridad que los Oficiales Médicos de Sanidad militar que han intervenido en las operaciones de entrega de quintos del reemplazo de este año han demostrado su celo y laboriosidad, mereciendo á la Comision el mas elevado concepto de moralidad y de aptitud.

A virtud de oficio del Sr. Comandante Jefe de la Caja de Recluta de esta provincia, se acordó facilitarle para las operaciones de dicha dependencia en el actual reemplazo el local llamado de la Secretaria en la planta baja del Palacio provincial.

Habiendo sido incluido Zacarias Gonzalez Juarros, quinto núm. 6, en los alistamientos de Covarrubias y de esta ciudad, se acordó que se entable la oportuna competencia.

A virtud de oficio del Jefe de la Brigada Sanitaria de la isla de Cuba, se acordó prevenir al Alcalde de Ontomin que exprese las diligencias que haya practicado en el expediente de prófugo para contestar á dicho oficio lo que proceda.

Contestando á un oficio del Jefe del Batallon Depósito de Aranda de Duero, núm. 129, se acordó manifestarle que el mozo Prudencio Adrian Juarros,

quinto núm. 2 del sorteo de Villalmanzo del reemplazo de 1880, se halla libre de toda responsabilidad.

Se acordó que se devuelva á los efectos de los artículos 150 y 151 de la ley el expediente de prófugo de Juan Tamayo Cortés, quinto núm. 6 del sorteo de Medina de Pomar y reemplazo de 1881.

Dada cuenta de la instancia de Andrés Aparicio Baños, declarado soldado por el Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte en el segundo reemplazo de 1875, pidiendo certificacion de libertad de quintas; y resultando que no ha cubierto en ninguna forma su responsabilidad, se acordó no haber lugar á lo que solicita.

En virtud de instancia de Felipe Sainz Maza, padre de Jacinto, quinto núm. 45 del sorteo de Valle de Mena del reemplazo de 1882, se acordó que al mozo Francisco Angulo Gomez, número 38, se le forme expediente de prófugo.

Dada cuenta de los oficios del Sr. Gobernador participando que se han interpuesto recursos ante su Autoridad para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, á saber: por D. Juan Sabando, padre de Modesto, quinto número 3 del sorteo de Santa Gadea del Cid para el reemplazo de este año, contra el acuerdo de esta Corporacion que declaró exento del servicio activo á Antonio Ezcurra Mardones, quinto número 2 del mismo sorteo; por D. Juan Alonso Mata, padre de Ignacio, quinto núm. 2 del sorteo de Villaverde Peñarada para el reemplazo del año actual, en contra del acuerdo de esta Corporacion que declaró exento del servicio activo á Damian Cuezva; por D.^a Juana Trueba Ruiz, madre del mozo Manuel Gomez, quinto núm. 20 del actual reemplazo por Espinosa de los Monteros, contra el acuerdo de esta Corporacion que declaró tambien exento del servicio activo al núm. 18 del mismo cupo y reemplazo Enrique Gomez Ortiz; por D. Melchor Velasco, padre de Gumersindo, quinto por el cupo de Marmellar de Arriba, por haber declarado esta Comision exento

del servicio activo á Zacarias Angulo núm. 1 del cupo de Mansilla de Burgos y sorteo de 1882; por D. Anacleto Lozano Cebrecos, padre de Isidoro número 5 del reemplazo de 1882 por el cupo de Puentedura, contra el acuerdo de la Comision por el que declaró en revision exceptuado del servicio activo al núm. 1 del mismo cupo y reemplazo Fidel Barbadillo; por D. Andrés Lopez Linares, padre del mozo núm. 6 del reemplazo del año actual y cupo de Medina de Pomar, contra el acuerdo de la Comision por el que declaró soldado á su citado hijo; y por D.^a Antonia Hérbando, madre del mozo núm. 2 del reemplazo del año actual y cupo de La Nuez de Abajo, contra el acuerdo de la Comision por el que fué declarado soldado su citado hijo Pedro Villanueva; y se acordó que se informe con referencia á lo que resulte de los acuerdos apelados, con remision de copia certificada de los mismos, incluyendo además los documentos referentes á las excepciones que propusieron.

Con motivo de una comunicacion del Sr. Alcalde de esta Ciudad ofreciendo para el acto de su entrada una cinta de la urna que contiene parte de los restos del Cid, se acordó expresar á nombre de la Dipucion el mas profundo reconocimiento por tan deferente atencion, manifestando al propio tiempo el sentimiento de no poder aceptarla por no ser á juicio de la Comision el puesto que se ha designado á la Dipucion el que la corresponde.

Dada cuenta de otro oficio que el Sr. Alcalde de Burgos dirige á los Sres. Vicepresidente y Vocales de la Comision provincial invitando á la misma á que asista al solemne acto de la procesion civico-religiosa que queda mencionada, se acordó expresar la mas sincera gratitud por tal deferencia, manifestando al propio tiempo la imposibilidad de corresponder á ella á no ser que se diera cabida en la presidencia á la representacion de la Dipucion provincial.

Dióse asi bien lectura de otro oficio que el mismo Sr. Alcalde ha dirigido

en igual fecha á la Dipucion provincial invitándola al expresado acto, y la Comision determinó que se esté á lo acordado.

Accediendo á lo solicitado por Francisco Ansótegui, vecino del Condado de Treviño, se acordó que se le devuelva la certificacion que reclama, quedando nota en el expediente de su razon.

Se acordó que quede para la próxima sesion el oficio del Director de la Imprenta provincial haciendo presente la necesidad de retribuir los trabajos extraordinarios de los operarios de dicho Establecimiento en la impresion de las listas para Diputados á Cortes en Enero último.

Se acordó quedar enterada del oficio en que el Director de carreteras provinciales participaba que el sobrestante D. Genaro Leiva salió de Belorado para hacer la visita de las carreteras que están á su cargo.

Se acordó nombrar interinamente al Vocal de la Comision D. Gerónimo Chico para que preste el servicio de inspeccion del Hospicio durante la ausencia del Sr. Ruiz Oria.

En vista del oficio del Alcalde de Cilleruelo de Abajo en que participa haberse encontrado una criatura recién nacida á la puerta de la casa de uno de los vecinos, la Comision acuerda prevenirle que disponga la conduccion de dicha criatura al Hospicio provincial.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos propuesta por la Contaduria para el próximo mes de Abril por obligaciones del presupuesto del presente ejercicio.

En el expediente incoado en el año de 1881 de competencia entre los Ayuntamientos de Burgos y Valladolid sobre preferente derecho á la inclusion en sus respectivos alistamientos para dicho año del mozo Mariano Beato Pardo, la Comision acuerda que se reproduzca á la Comision de Valladolid la comunicacion que se le dirigió expresándole que dicho mozo debia ser excluido de aquel alistamiento, para que se sirva contestar á los efectos del art. 69 de la ley de Reclutamiento vigente.

La Comision acuerda nombrar al Vocal D. Sebastian Arechavala ponente en los expedientes de beneficencia.

Habiendo redimido su suerte á metálico los mozos Antolin Medrano Lázaro núm. 3 por el cupo de Quintanar de la Sierra, y Valentin Gutierrez Campos núm. 52 por el del Valle de Mena, los dos del reemplazo de este año, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad de quintas, y que por la redencion de este último se dé de baja al número 53 del mismo cupo y reemplazo Domingo Fuentes Pereda.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez de la noche.

Burgos 5 de Marzo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 6 de Marzo de 1883.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Gonzalez Marron, y Arechavala, se procedió á resolver las incidencias de quintas señaladas para este dia en la forma siguiente:

Briviesca.—1883.—Se acordó declarar soldado á Marcos Iniguez Prieto núm. 2 por no haber hecho su alegacion en tiempo oportuno, y á Andrés Balza Agustin núm. 7 por haber renunciado á hacer las justificaciones de la que alegó, que se dirija comunicacion al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este distrito para que remita el testimonio del dictámen emitido por el Fiscal en la causa que se le sigue á Julian Herrero Garcia núm. 8, declarar exento á Francisco Alonso Gomez núm. 11 por tener un hermano en el Ejército, y que se le dé de baja, y alta en activo al núm. 30 Agustin del Hoyo Busto, y que justifique varios extremos de la excepcion que alegó Pedro Manzanares Bueno núm. 34.

1882.—Se acordó declarar exento á Luis Iniguez Calvo núm. 16 como hermano de soldado.

Frias.—1883.—Se acordó que cubra plaza José Senderos Calzada núm. 6, y declarar soldado á Tomás Garcia Fernandez núm. 9 por haber renunciado á la excepcion que alegó.

1882.—Se acordó que el Ayuntamiento falle categóricamente sobre la excepcion del mozo Gabriel Tobalina Moral núm. 5.

Grisaleña.—1883.—Se acordó declarar exento á Galo Alonso Quecedo núm. 4 como hermano de soldado, dándole de baja, y que comparezca á ingresar en activo Vicente Busto Hermosilla núm. 4 de Busto de Bureba, sustituto de décimas.

Poza.—1882.—Habiendo resultado útil Claudio Espinosa Calvo núm. 16, la Comision acuerda que ingrese en Caja como recluta disponible excedente

de cupo, y que ingrese en Caja como útil condicional Patricio Roque Barcina núm. 13.

Barcina de los Montes.—1881.—Se acordó declarar exento á Norberto Miranda Llano núm. 1 como hermano de soldado

Cascajares de Bureba.—1882.—Habiendo sido declarado pendiente de curacion Andrés Gonzalez Gomez núm. 2, la Comision acuerda que comparezca á nuevo reconocimiento.

1881.—Se acordó declarar exento á Estanislao Soto Torres núm. 2 como hijo de viuda pobre.

Cameno.—1883.—Vicente Ojeda Manzanedo núm. 2: no expresándose la talla de este mozo en el certificado que se ha remitido, se acordó que se reclame otro detallando esta circunstancia.

1881.—Se acordó declarar exento á Felix Ruiz Perez núm. 4 como hijo de padre sexagenario y pobre, y á Miguel Martinez Manzanedo núm. 2 como hermano de soldado.

Prádanos de Bureba.—1883.—Tambien se acordó declarar exento á Camilo Saiz Estefania núm. 1 como hermano de soldado, y que se le dé de baja, y de alta al núm. 2 Juan Barriocanal Cuesta, así como á Felix Argomaniz Temiño núm. 1 del reemplazo de 1880 como hijo de viuda pobre.

Oña.—1883.—Se acordó declarar soldado á Casimiro Garcia Mata núm. 4 por no asistirle la excepcion que alegó, y respecto de Juan Alonso Gutierrez núm. 8 que ha resultado útil y con talla que ingrese en activo, y que se dé de baja al núm. 14 Ruperto Ladrero, y exento á Tiburcio Alonso Mata como hermano de soldado.

Vallarta de Bureba.—1880.—Tambien se acordó declarar exento á Faustino Hermosilla Montejo núm. 5 como hijo de viuda pobre.

Quintanarroz.—1881.—Se acordó que ingrese en Caja como útil condicional Matias Rodriguez Ubierna número 2.

Quintanaelez.—1883.—Se acordó declarar exento á Ruperto Ruiz Lopez núm. 4 como hermano de soldado, á Andrés Gonzalez Ojeda núm. 1 como hijo de padre sexagenario, á Cándido Gomez Alonso núm. 2 como hijo de viuda pobre, y á Felipe Llanos Gomez núm. 5 que le asiste la misma excepcion, los tres últimos del reemplazo de 1881.

La Parte de Bureba.—1883.—Habiendo justificado su excepcion Fernando Barrio Santa Maria núm. 3, la Comision acuerda declararle exento.

Monasterio de Rodilla.—1883.—Se acordó que cubra plaza Faustino del Campo Lopez núm. 1.

1881.—Lucio Pascual Quintana número 2: la Comision acuerda declararle pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

A virtud de comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza, la Comision acuerda excitar el celo del facultativo civil encargado de la observacion á fin de que asista con la

mayor puntualidad para que pueda terminarse la misma á la mayor brevedad posible.

Cantabrana.—1883.—Se acordó declarar exentos á Florentino Rosendo Diaz núm. 1, á Tiburcio Martinez Peña núm. 2, á Pedro Peña Martinez núm. 3, Angel Rosendo Ortega núm. 4, Antonio Basilio Barcina Peña núm. 5, y Laureano Trifon Prado núm. 6 por haber justificado sus excepciones.

Burgos.—1880.—Habiendo sido declarado soldado Daniel Izquierdo Gonzalez núm. 87, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 129 Laureano Aguilar Calvo.

Quintanillabon.—1883.—No habiendo el Ayuntamiento dictado fallo sobre el mozo Salustiano Gonzalez Laredo núm. 1, la Comision acuerda que lo verifique.

Bentrotea.—1883.—Se acordó declarar exento á Felipe Martinez Ladrero núm. 1 como hijo de viuda pobre.

Quintanilla San Garcia.—1883.—Habiendo sido declarado soldado Patricio Saiz Caño núm. 6, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 10 Valeriano Busto Perez, y declarar pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército é Félix Torrecilla Vesga núm. 9.

1881.—Se acordó declarar soldado á Gabriel Caño Diez, núm. 8, por haber cesado su excepcion.

Barrios de Bureba.—1883.—Habiendo sido declarado soldado Juan Amezaaga Cenicero núm. 2, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 3 Julian Sorriqueta Soto.

1880.—Atanasio Sorriqueta Soto núm. 9, la Comision acuerda declararle pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

Aguas Cándidas.—1883.—Se acordó declarar soldado á Julian de Miguel y Cortés, núm. 4, por no asistirle la excepcion que alegó.

Solduengo.—1881.—Se acordó declarar exento á Santos Osúa Gomez, núm. 3, como hijo de viuda pobre.

1880.—Se acordó que ingrese en Caja como útil condicionalmente José Hoz Ruiz núm. 3, declarar soldado á Eugenio Gomez Gomez núm. 5 y que ingrese en Caja como recluta disponible excedente de cupo.

Hermosilla.—1880.—Se acordó declarar exento á Agapito Zaldivar Cueva núm. 2 como hijo de padre sexagenario y pobre.

Zuñeda.—1882.—Tambien se acordó declarar exento á José Labarga Gil núm. 2 como hijo de viuda pobre.

Santa Olalla de Bureba.—1880.—No habiendo verificado el Ayuntamiento la revision de la excepcion de Félix Iniguez Ruiz núm. 4, la Comision acuerda rogar al Sr. Gobernador conmine con una multa al Alcalde por no haber cumplido este servicio, y que se dé cuenta.

Vileña.—1881.—Se acordó declarar exento á Valeriano Fernandez Rebollo núm. 1 como hijo de padre sexagenario.

Lences.—1883.—Cirizco Martinez Aguilar núm. 2: la Comision acuerda

que se pida el certificado de existencia de dicho mozo, expresivo de la talla y de su procedencia y que se dé cuenta.

Habiendo redimido su suerte á metálico el mozo Pedro Aguilera Perez, núm. 3 del reemplazo de este año por el cupo de Ontoria de Valdearados, la Comision acuerda que se expida á favor del mismo el correspondiente certificado de libertad.

La Comision acuerda admitir interinamente la sustitucion de Pascual Villareal Palacios, recluta disponible del reemplazo de 1881 para cubrir la plaza de su hermano Santiago, quinto por el cupo de Huerta de Rey con el núm. 8 en el actual reemplazo, destinado al Ejército de la Península, por reunir las condiciones prescritas por el art. 181 de la ley de reemplazos vigente.

Asi bien acordó admitir interinamente la sustitucion de Valentin Delgado Illera, recluta disponible del reemplazo de este año, para cubrir la plaza de Daniel Izquierdo Gonzalez, quinto por el cupo de esta ciudad con el núm. 87 en el reemplazo de 1880, destinado al Ejército de la Península, por reunir las condiciones prescritas por el art. 182 de la ley de reemplazos de 1878.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la noche.

Burgos 6 de Marzo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 7 de Marzo de 1883.

Abierta á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, y Arechavala, dióse lectura del acta de la ordinaria anterior de 3 del corriente y de la extraordinaria del 6 y quedaron aprobadas. Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia en la forma que á continuacion se expresa:

Moradillo de Roa.—1879.—Aniceto Garcia Lombana, núm. 2: la Comision acuerda prevenir al Ayuntamiento que revise la exencion de hermano de soldado que tenia otorgada este mozo, y que se ruegue al Sr. Gobernador conmine al Alcalde con una multa por no haber cumplido antes con dicho servicio.

Fuentenebro.—1879.—Jacinto Puerta Adrada, núm. 10: la Comision le declara soldado por haber cesado la excepcion que tenia otorgada, y que ingrese en Caja como recluta excedente de cupo.

Igual acuerdo adopta la Comision respecto de Pedro Garcia Pecharroman núm. 11.

Sotillo de la Rivera.—1879.—Zacarias Pineda Cabreja, núm. 6: la Comision acuerda prevenir de nuevo al Ayuntamiento que revise la excepcion legal que tenia otorgada este mozo,

rogando al Sr. Gobernador tenga á bien imponer una multa al Alcalde en castigo de su negligencia.

Diose cuenta de varios oficios del Sr. Gobernador fechados en 5 del actual manifestando que han interpuesto recurso para ante el Ministerio de la Gobernacion Esteban Casado, padre del mozo Manuel quinto núm. 5 del sorteo de Pineda Trasmonte del reemplazo de este año, contra el fallo de esta Comision en que le declaró soldado; Vicente Plágaro, padre de Vitores Plágaro Ortiz quinto núm. 5 del sorteo de Berberana para el reemplazo de 1882, contra el fallo de esta Superioridad en que se ha dejado sin efecto la revision hecha por el Ayuntamiento de la excepcion legal que venia disfrutando José Aostriz quinto n.º 1 del mismo sorteo; Isidro San Miguel, padre de Lucas núm. 5 del sorteo de Villasilos y reemplazo de este año, contra el fallo de esta Comision que declaró exceptuado del servicio activo á Maurelio Perez Maté quinto núm. 1 del mismo sorteo; Saturnino Sastre, padre de Alejandro núm. 3 del sorteo de Villariezo y reemplazo de 1882, contra el fallo de esta Superioridad que ha declarado exceptuado en revision á Venancio Lopez núm. 2 del mismo sorteo; Esteban Casado, padre de Manuel núm. 5 del sorteo de Pineda Trasmonte y reemplazo de este año, contra el fallo de esta Corporacion que ha declarado legal el sorteo en que correspondió el núm. 7 al mozo Pedro Anton Herrero: y se acordó que se informe con referencia á lo que resulte de los antecedentes de su razon.

La Comision quedó enterada de las comunicaciones de la Direccion general de Administracion local participando al Sr. Gobernador de la provincia que ha señalado el día 3 de Abril próximo y hora de las dos de la tarde para la doble subasta de las obras de la Seccion 1.ª de la carretera provincial de Aranda á Torresandino, el mismo día á las tres de la tarde para la de las obras del trozo 2.º de la de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos, y el 4 de Abril á las dos de la tarde para la de las obras del trozo 5.º de la carretera de Satas al límite de la provincia de Soria, cuya subasta debe verificarse simultáneamente ante aquel centro superior y ante el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Diose cuenta de un oficio del Director del Instituto provincial, pidiendo que se den las órdenes para que se libre en la Imprenta provincial la Memoria anual de aquel Establecimiento correspondiente al último año económico, y se acordó que informe con urgencia el Director de la Imprenta.

Se acordó que pasara al Negociado de carreteras á los efectos oportunos el oficio del Director de carreteras provinciales participando que con fecha 2 del actual habian regresado á esta Capital el Subdirector, el Ayudante Nuño y el Sobrestante Hernando despues de cumplimentar su oficio del día 26 del mes último.

Accediendo á lo solicitado por Alejandro Carballera en su instancia de 3 del corriente, se acordó que se le provea del certificado en que se acredite lo que resulte acerca de si quedó exento del servicio como quinto núm. 164 del sorteo de esta Capital y reemplazo de 1877.

La Comision quedó enterada de la relacion impresa que se ha recibido de Madrid de las gestiones practicadas para la recuperacion de varios huesos extraidos de los sepulcros del Cid y de D.ª Jimena y que obraban en el Museo del Príncipe Hohenzollern.

Se acordó que se dé cuenta á la Diputacion en su próxima reunion ordinaria del oficio del Director de la Imprenta provincial haciendo presente la necesidad de retribuir á los operarios de aquella dependencia por los trabajos extraordinarios de la impresion de las listas electorales para Diputados á Cortes verificada en el mes de Enero último.

Diose lectura de la comunicacion del Arquitecto provincial anunciando que en el día de mañana pensaba salir para el pueblo de Espinosa del Camino á recibir las obras de construccion de una fuente, pasando despues á Galarde con el objeto de tomar los datos para construir una escuela: y se acordó que pase al Negociado de construcciones civiles á los efectos oportunos.

Dada cuenta de un oficio de la Comision provincial de Soria participando el acuerdo adoptado por la misma de eliminar al mozo Bruno Fresno Montejo del alistamiento de Quintanas Rubias de Arriba para el reemplazo de este año por reconocer que está alistado con mejor derecho en Berlangas, la Comision acordó quedar enterada y que se dé conocimiento al Alcalde de Berlangas.

Vista la alzada interpuesta por Esteban de la Fuente, vecino del pueblo de Regumiel, perteneciente al distrito municipal de Cenicosa, contra un acuerdo del Ayuntamiento en que se le ha prohibido encerrar el ganado en una tenada que dice ser de su propiedad, la Comision acuerda que se remita por el Alcalde copia certificada del acuerdo apelado y la diligencia de notificacion.

En el expediente formado á instancia del Ayuntamiento de Torresandino en solicitud de que se le indemnice por el de Villafruela de los aprovechamientos que los vecinos de este último pueblo han verificado en el monte Carrascal de Torresandino en los años de 1877, 1878 y 1879, la Comision acuerda informar en el sentido de que procede que se reunan las representaciones de ambos pueblos con el fin de levantar una acta en que se hagan constar los hechos que alegue cada uno de los Ayuntamientos contendientes, precisando las indemnizaciones á que uno y otro tengan derecho para ver si llegan á una avenencia, y que si esta no llegara á conseguirse, se otorgue á ambas corporaciones el plazo que el Sr. Gobernador tenga á bien señalar para que presenten las justificaciones de sus res-

pectivos asertos á fin de que en vista de ellas pueda resolverse la cuestion suscitada.

Resultando que el Director Médico del Manicomio de Valladolid manifiesta que no es posible acceder á que salga del mismo Pedro Pardo Mata por no hallarse aun restablecido de su enfermedad mental, se acordó que se haga así presente á la madre del expresado demente que ha solicitado su salida.

En el expediente sobre concesion de créditos á la Junta provincial para la Exposicion nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalería, dióse cuenta del informe de Contaduria haciendo presente que el día 15 de Abril próximo será cuando quedará aprobado el presupuesto adicional al ordinario del presente ejercicio y podrá por lo tanto expedirse el libramiento de las 500 pesetas incluidas en dicho presupuesto como crédito destinado al expresado servicio; y se acordó que se haga así presente á la mencionada Junta para que manifieste si puede esperar hasta aquella fecha para la realizacion del expresado crédito.

La Comision acuerda nombrar al Sr. Arechavala para el cargo de Vocal de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho de la noche.

Burgos 7 de Marzo de 1885.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del día 8 de Marzo de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Gonzalez Marron, y Arechavala, se procedió á resolver los asuntos de quintas siguientes:

La Comision acuerda declarar que pueden admitirse, á su juicio, como sustitutos de los individuos designados por sorteo á los Ejércitos de Ultramar á los que habiendo completado el tiempo de servicio activo con arreglo á la ley de su respectivo llamamiento estén sirviendo en la reserva, y que se eleve sin embargo una consulta sobre el particular al Ministerio de la Gobernacion:

Pradoluengo.—1883.—Calixto Martinez Arroyo, núm. 22: la Comision le declara pendiente de justificar la defuncion de un hermano en el Ejército, exento como hermano de soldado á Vicente de Simon Uson núm. 26, y que cubra plaza como voluntario Pedro Moral Uson núm. 28.

1882.—La Comision declara exento como hermano de soldado á Julian Vinierra Ezquerria núm. 11, y como corto de talla y libre de la nota de prófugo á Francisco Sanchez Santa María número 7.

1881.—Nicanor Alcalde Zaldo, núm. 25: la Comision le declara recluta disponible excedente de cupo por haber cesado la excepcion legal que tenia otorgada.

1880.—Mateo Ruiz de Mateo, número 26: la Comision le declara exento como inútil, y soldado á Benigno Mingo Zaldo núm. 29.

Cerezo de Riotiron.—1883.—Nicanor Lopez Castro, núm. 8: la Comision acuerda que ingrese en activo, y que se dé de baja al núm. 12 Francisco Barrasa Riaño.

Castrogeriz.—1885.—Angel Lanchares Cabezon, núm. 10: la Comision acuerda que ingrese pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército, así como Gregorio Perdiguero Gonzalez núm. 11, y que se dé de baja al núm. 16 Pio Antigüedad Saeta.

Fresno de Riotiron.—1881.—Gabriel Quintana Alcalde, núm. 5: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre, y como inútil á Florencio Alcalde Bartolomé núm. 11.

1880.—La Comision declara exentos como hijos de viuda pobre á Simon Gorbea Ahedillo núm. 1, y Primitivo Herrero Campo núm. 2.

Fresneda de la Sierra.—1883.—José Eraña Garcia, núm. 5: la Comision le declara de nuevo pendiente del certificado de su existencia como voluntario en el Ejército, y exento como corto de talla á Dionisio Hernando Moral número 6.

1880.—Agapito Gonzalez Marcos, núm. 2: la Comision acuerda prevenir de nuevo al Ayuntamiento que revise la excepcion que venia disfrutando dicho mozo de mantener á una hermana huérfana.

Bascuñana.—1885.—Tomás Ochoa Crespo, núm. 3: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion de tener un hermano en el Ejército, así como á Manuel Robredo Oca núm. 4 por no haber apelado del fallo del Ayuntamiento.

1882.—Roque Gonzalez Repaso, número 2: la Comision acuerda continúe comprendido en el art. 92 de la ley.

1881.—Atanasio Pinedo Corral, número 2: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Zazuar.—1880.—Cándido Cuesta Lopez, núm. 7: la Comision acuerda que ingrese en activo y que se dé de baja al núm. 10 Mariano Aguilera Blanco, dejando sin efecto el expediente de prófugo que se mandó instruir contra el mismo.

Castil de Peones.—1885.—Faustino Puerta Barriocanal, núm. 5: la Comision acuerda declararle soldado, que ingrese en activo, siendo baja el número 2 de Santa María del Iovierno Basilio Alonso Lopez.

Pineda de la Sierra.—1883.—Victor Rojo Alegre, núm. 1: la Comision le declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley.

1882.—Liborio Cuevas Blanco, número 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Villambistia.—1885.—José Manso Uzquiza, núm. 3: la Comision le declara exento como hermano de soldado y que sea baja en activo, siendo alta

el núm. 5 Severiano Ahedo Barrio para cubrir el cupo de décimas.

1880.—Domingo Arnaiz Alamo, número 5: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Habiéndose dirigido oficio al Sr. Alcalde de Villambistia participándole que el mozo Severiano Ahedo Barrio, núm. 5 del actual reemplazo habia sido declarado exento del servicio activo, siendo así que en sesion de 12 de Febrero último la Comision consideró ejecutorio el fallo del Ayuntamiento que le declaró soldado sin reclamacion, acuerda que se dirija nueva comunicacion al Alcalde rectificando el error cometido.

Puras de Villafranca.—1883.—Estéban Garrido Martínez, núm. 2: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

Fresneña.—1881.—Victor Gonzalez Corral, núm. 1: la Comision le declara pendiente de justificacion como hijo de viuda pobre.

Alfoz de Bricia.—1881.—Faustino Montejo Montes, núm. 6: la Comision acuerda que ingrese en activo y que se dé de baja al núm. 7 Pedro Lopez y Lopez.

Quintanalaranco.—1883.—Aniceto Corcuera Abad, núm. 3: la Comision acuerda declarar le soldado por no asistirle la excepcion alegada, que ingrese en activo y que se dé de baja al núm. 4 Vicente Saez y Saez.

1881.—Pedro Saez Lopez, núm. 4: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Cueva Cardiel.—1883.—Pablo Contreras Saez, núm. 1: la Comision acuerda que cubra plaza en activo como voluntario, y declara exento como hermano de soldado á Pedro Saiz Contreras núm. 3.

1881.—Atilano Contreras Saez, número 2: habiendo alcanzado en revision la talla legal, la Comision le declara soldado y que ingrese como recluta disponible.

Castil de Carrias.—1881.—Bonifacio Abad Castrillo, núm. 1: habiendo alcanzado así bien la talla legal, la Comision le declara soldado y que ingrese como recluta disponible.

La Comision acuerda reproducir el oficio en que se comunicó al Sr. Jefe de la Caja de recluta de esta provincia el acuerdo de la Corporacion dando de baja á Fermin Ruiz Bocos núm. 13 del reemplazo de 1879 por el cupo de Alfoz de Bricia.

Carrias.—1883.—Julian Gimenez Marina, núm. 3: la Comision le declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley, y exento tambien en revision á Isidoro Santa Olalla y Santa Olalla, núm. 4 del reemplazo de 1880.

Tosantos.—1883.—Mateo Rebolledo Uzquiza, núm. 3: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

1881.—Federico Ezquerria Oca, número 1: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre, así como á José Oca Puras número 3.

Villaescusa la Solana.—1883.—Gerardo Ruiz Olmo, núm. 3: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Valluércanes.—1883.—Eustaquio Caño Busto, núm. 2: la Comision le declara pendiente del certificado de su existencia en el Convento de escolapios de Madrid.

1880.—Calixto Caño Cerezo, núm. 1: la Comision acuerda que comparezca á ser reconocido en revision.

Rábanos.—1883.—Luciano Pascual Arceredillo, núm. 7: la Comision acuerda que el Comandante del penal de Zaragoza le ponga á disposicion de la Corporacion tan pronto como extinga la condena que está sufriendo en aquel presidio, ratificar su acuerdo de 11 de Febrero por el que declaró exento como hijo de padre impedido y pobre á Pedro Pascual Cámara núm. 1, declarar pendientes de justificar la defuncion de sus respectivos padres á Bartolomé Barbero Bartolomé núm. 3 y Alejo Pascual Lázaro núm. 5, y ratificar su acuerdo de 11 de Febrero último por el que declaró exento como hijo de padre sexagenario y pobre á Felipe Hernando Gonzalaz núm. 6.

1880.—Castor Rubio Rubio, núm. 1: la Comision acuerda que comparezca á ser tallado en revision.

Villalomez.—1883.—Saturio Salinas Jorge, núm. 3: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

Santa Cruz del Valle.—1882.—Eusebio Santa Cruz Martínez, núm. 2: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Eterna.—1883.—Juan Martínez Soto, núm. 5: la Comision le declara exento tambien como hermano de soldado.

Garganchon.—1881.—Prudencio Bartolomé Delgado, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Espinosa del Camino.—1883.—Victor Herrero Busto, núm. 3: hallándose en clase de religioso profeso en el Convento de Ocaña, la Comision acuerda que cubra plaza en activo como sustituto de décimas por Rábanos.

Belorado.—1883.—Tomás Martínez Garcia, núm. 16: habiendo ingresado en la Caja de recluta de Logroño, la Comision acuerda quedar enterada, que se comuniquen al Alcalde y Jefe de Caja de esta provincia, y que se dé de baja al núm. 19 Venancio Guillermo Erdazar, que cubra plaza como religioso profeso Florentino Moral Bartolomé núm. 26, y como voluntarios Juan Garcia Garcia núm. 27 y Fructuoso Garcia Castro núm. 12.

Se acordó admitir interinamente la sustitucion de Severiano Domingo Carrascal, recluta disponible del reemplazo de 1878, para cubrir la plaza de su hermano Alejandro, quinto núm. 1 del actual reemplazo por el cupo de La Cueva de Roa, destinado por suerte á servir en el Ejército de la Peninsula, la de Mariano Gutierrez Ruiz, soldado del Batallon Reserva de Burgos para

cubrir la plaza de Manuel Corral Turrientes núm. 1 del actual reemplazo por el cupo de Tosantos, destinado por suerte á servir en el Ejército de Ultramar, la de Benito Abajo y Abajo licenciado del Ejército, y Bernabé Gonzalez Fernandez soldado del Batallon reserva de Burgos, para cubrir las plazas de Justo Sancho y Perez núm. 4 del actual reemplazo por el cupo de Barrios de Colina y de Pio Riaño y Riaño núm. 2 del mismo reemplazo por el de Cerezo de Riotiron, destinado por suerte á servir en el Ejército de Ultramar.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 7 de la noche.

Burgos 8 de Marzo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martínez del Campo = El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 10 de Marzo de 1883.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martínez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Archavala, y Gonzalez Marron, se procedió á resolver las incidencias de quintas que á continuacion se expresan:

Valluércanes.—1880.—Calixto Caño Cerezo, núm. 1: la Comision acuerda que continúe en la reserva del artículo 87 de la ley.

Ibero del Castilló.—1883.—Abraham Ciudad Centeno, núm. 2: la Comision acuerda declarar le bien incluido en el sorteo del año actual y confirmar el fallo del Ayuntamiento que le declaró soldado.

Villagonzalo Pedernales.—1883.—Gumersindo Vega Cascajares, núm. 3: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada, que ingrese en el Ejército activo y que se dé de baja al núm. 4 Alberto Ortega Porres.

1881.—Justo Martín Garcia, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

1880.—Teodoro Anton Anton, número 7: la Comision acuerda que comparezca á ser reconocido en revision, y que continúe en la reserva del art. 87 de la ley Apolinar Garcia Anton número 9.

Valle de Zamanzas.—1883.—Habido ingresado en la Caja de Madrid Carlos Fernandez Diaz, núm. 3, la Comision acuerda que se comuniquen al Jefe de la Caja de recluta de esta provincia, y declarar soldado á Isidoro Diaz Fernandez núm. 6 y que ingrese en Caja como recluta excedente de cupo.

Valle de Valdebezana.—1883.—Francisco Saiz y Saiz, núm. 6: la Comision acuerda que ingrese con recurso pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército, y declarar soldado á Andres del Vigo Peña n.º 7, y que se dé de baja al núm. 16 Cándido de la Nuez Saez.

Solarana.—1883.—Tambien se

acordó declarar soldado á Pedro Izquierdo Barbero, núm. 1, y á Calixto Manso Angulo núm. 2.

Sonnaval de la Reina.—1882.—No asistiendo al mozo Juan Sancho Trueba, núm. 3, la excepcion que tenia alegada, la Comision acuerda declararle soldado.

Salguero de Juarros.—1881.—Tambien se acordó declarar soldado á Apolinar Hernando Domingo núm. 3.

Altable.—1883.—Habido ingresado en la Caja de Madrid Fermin Tolosa Busto núm. 1, la Comision acuerda se comuniquen al Jefe de la Caja de recluta de esta provincia.

Palacios de la Sierra.—1882.—Pedro Castrillo Iberlucea núm. 1: la Comision acuerda que ingrese en activo y que se dé de baja al número 16 Anacleto Alegria Muñoz, quedando pendiente de acreditar la existencia de su hermano.

Burgos 1883.—Se acordó que cubra plaza José Sanchez Lopez núm. 2, que se dé de baja por haber resultado inútil y que continúe en la reserva del art. 87 de la ley Pio Córdoba Sagredo núm. 4, que se reclame el certificado de existencia en el Ejército del mozo Eliseo Gonzalez Perez núm. 13, declarar soldado definitivamente á Raimundo Lopez Nuez núm. 11 que ingresó en Caja como útil condicional, y á Luciano Nuñez Monedero núm. 18, que cubra plaza Estéban Pastor Ortega número 20, que se forme expediente de prófugo á Lino Garcia Diez número 28, declarar soldado á Iluminado Santa Maria número 32, que se presente Leoncio Pardo Garcia núm. 38, previniéndose al Alcalde de esta Capital que habiendo sido incluido á la vez en el alistamiento de Ciempozuelos se sirva remitir copia certificada del acuerdo de inclusion en el de esta Ciudad para resolver en su vista si ha ó no lugar á promover la correspondiente competencia, pendientes del certificado de existencia de su hermano en el Ejército á Manuel Rosales Sancibrian núm. 45, que cubra plaza Antonio Alvarez Garcia núm. 47, que se reclame certificado de existencia en el Ejército expresivo de la talla de Tomás Manso Miguel núm. 50, declarar exento á Gregorio Gonzalez y Gonzalez núm. 54 como corto de talla y sobreseer el expediente de prófugo que se le habia formado, que se reclame el certificado de existencia en el Ejército expresivo de la talla de Pedro Páramo Martínez núm. 53, declarar soldado á Policarpo Santos Montero núm. 56 que ingresó en Caja como útil condicional, que comparezca Emiliano Romero Saez núm. 57, que cubra plaza Maximiliano Ibañez Landía núm. 58, que se comuniquen al Sr. Comandante de la Caja de recluta de esta provincia el ingreso en la de Madrid de José Torres Linage núm. 59, y que cubra plaza Saturnino Villar Salvador núm. 60.

(Se continuará.)